



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115 -2023-MDI

Independencia, 26 de abril de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia representa de manera genuina los intereses de su población, sea en la prestación de servicios públicos locales, o en el reconocimiento de personalidades que con su labor contribuyen de manera efectiva en el desarrollo regional y nacional;

Que, en la fecha 28 de abril de 2023 se llevará a cabo el "V ENCUENTRO DE ESCRITORES DE INDEPENDENCIA 2023" denominado "MARÍA AMEZ MÁRQUEZ", en la GUE "Mariscal Toribio de Luzuriaga"; esto en reconocimiento a la proficua labor literaria y la cultura ancashina de la distinguida escritora María Amez Márquez;

Que, la referida personalidad es una docente, escritora e historiadora peruana; destacando sus investigaciones sobre el folklóre de la sierra ancashina, sobresaliendo las siguientes obras literarias:

- Shajshas, danzas rituales - religiosas (1997).
- Toggtu, danzas rituales de origen precolombino en Chacas - Asunción (2000).
- Vestimenta y simbología: la montera (2001).
- Huanquilla Danza Folklórica Ritual Recreacional (2005).
- Arás y el Kiswar en Wilcaywanca (2006).
- Turmanyé (2008).

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia, no puede soslayar la participación que en la fecha realiza María Amez Márquez en esta actividad, por lo que como justo homenaje ha resuelto expresarle el reconocimiento institucional y comunal, otorgándole la Medalla Cívica del Distrito;

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115 -2023-MDI

Estando a las consideraciones expuestas, y a la propuesta contenida en el Informe N° 026-2023-MDI-SG/UII/LCF, de fecha 26 de abril de 2023, de la Unidad de Imagen Institucional; en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas se la Secretaría General, de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

### **SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA A LA PROF. MARÍA AMEZ MÁRQUEZ**, por su singular interés literaria en obras relacionadas con el folklore de la sierra ancashina, dando a conocer con esto nuestra historia y costumbres ancestrales.



**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR LA CONDECORACIÓN** correspondiente a la **PROF. MARÍA AMEZ MÁRQUEZ**, imponiéndole **LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO**, el mismo que será materializada en la fecha 28 de abril de 2023, en acto público en el evento literario que se llevará a cabo en la GUE "Mariscal Toribio de Luzuriaga".

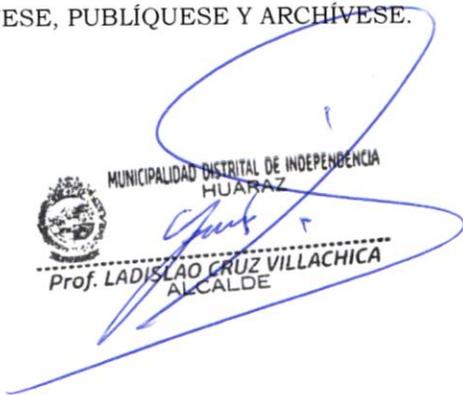
**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional asistir al señor Alcalde durante el acto protocolar de reconocimiento y otras acciones que sean de necesidad.



**ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR** al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUÁRAZ  
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA  
ALCALDE